

Núm. 130

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 1 de junio de 2011

Sec. IV. Pág. 61640

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18334 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado n.º 1329/2008 Necesario, de la deudora Concursada Hierros Alejandro, S.L., con CIF n.º B-96560636, con domicilio en Polígono Industrial San Cristobal, s/n, Font De La Figuera (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 11 de mayo de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidacion en el presente concurso, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la empresa concursada con los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal, la disolución de la mercantil y el cese de administradores o liquidadores que serán sustituidos por el administrador concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones, dándole a dicha resolución la publicidad acordada en la misma conforme al art. 144 de la Ley Concursal, y disponiendo de un plazo diez dias desde la publicación ordenada en el BOE para que cualquier acreedor o persona con interes legitimo pueda personarse en debida forma, por escrito, en la Secc. 6.ª de calificación del concurso a los efectos previstos en el art. 168 de la Ley Concursal.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 11 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110043707-1